



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en la Escuela Infantil (0 a 3 años) de Proaza. Ref. C-44/2021.

Ha sido aprobado provisionalmente por el Pleno de Ayuntamiento con fecha 7 de junio de 2021, la ordenanza de precio público por la prestación de servicios educativos en la escuela de primer ciclo (0 a 3 años) de Proaza.

Queda expuesto el expediente al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con los artículos 49, 70.2 y 111 la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

En Proaza, a 8 de junio de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-06001.